



## INFORME INTERVENCION

### SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 EXPEDIENTE Nº 1 DE CRÉDITOS ADICIONALES

HOJA 1.

Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la propuesta de Alcaldía de Modificación del Presupuesto mediante créditos adicionales, emite el siguiente informe

La Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Entidades Locales de Bizkaia señala en su artículo 3.4:

“Las entidades locales que tengan capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo, si cierran el ejercicio con capacidad de financiación según la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, destinarán el importe que se determine reglamentariamente, a reducir deuda sin que el importe de la reducción pueda, en ningún caso, resultar superior al remanente de tesorería para gastos generales una vez incorporados, los remanentes de créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no hubiera podido contraer la obligación.

Las cuantías que, en virtud de la disposición reglamentaria señalada, no sean destinadas a la disminución de la deuda, podrán ser utilizadas por la Entidad Local como recurso financiador de las modificaciones presupuestarias que considere oportunas.”

En este sentido el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de fijación del porcentaje de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo en desarrollo de la Norma Foral 5 antes citada, señala en su artículo 2.a: “ Si el porcentaje de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo sobre los ingresos corrientes consolidados es igual o inferior al 35%, no tendrán que reducir el capital vivo mediante amortizaciones extraordinarias.”

La Deuda Viva a 31-12-2014 correspondiente a préstamos formalizados y dispuestos por el Ayuntamiento asciende a 618.113,33 €, no existiendo ninguna deuda contraída por los organismos autónomos Euskaltegi e Instituto Municipal de Deportes, lo que supone un 2,96% sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados en 2014 que ascendieron a 20.847.377,01 de euros.

El presupuesto contempla una previsión de amortización de 180.004,56 €, por lo que la deuda viva a 31-12-2015 ascenderá a 438.108,77 €, lo que supone un 2,10% sobre los ingresos corrientes consolidados señalados anteriormente.

Por otro lado, el artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013 señala: En el caso de que una entidad local cumpla con el objetivo de deuda , pero incumpla el objetivo de estabilidad o la regla de gasto por financiar con remanente de tesorería gastos que no comprometan la sostenibilidad financiera de la respectiva entidad, siempre que liquide el presupuesto con ahorro neto positivo y, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3 apartado 4, se sustituirá el plan económico financiero por un informe del órgano que ejerza las funciones de Intervención, que se elevará al Pleno para su conocimiento.

La propuesta de modificación consiste en la utilización del remanente de tesorería proveniente de la Liquidación del Presupuesto de 2014, cuyo importe actual tras la incorporación de remanentes de crédito asciende a 4.908.412,27 €, para la financiación de los siguientes gastos:

#### ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
1510-210.01	Reparación Infraestructuras, derrumbes y taludes	50.000,00
1510-601.30	Construcción Ascensores S.Pelayo y Zerukoa	1.600.000,00
153-210.01	Mantenimiento Infraestructuras Viales y aceras	240.000,00
165-601.10	Mejoras Alumbrado	100.000,00
171-210.01	Mantenimiento infraestructuras. Jardinería.	70.000,00
4591-601.07	Juegos Infantiles	50.000,00
4591-601.42	Instalación de Aseos públicos	50.000,00
2412-141.00	Beneficiarios Planes de Empleo	119.122,00
2412-160.01	Seguridad Socia Planes de Empleo	39.805,00
323-623.02	Instalación elementos de Seguridad y Grabación Colegios	13.689,00
323-227.07	Estudios técnicos eficiencia energética en Colegios	15.600,00
341-622.02	Renovación cubierta Frontón Arizmendi	166.000,00
341-622.04	Sustitución hierba artificial y equipamiento T.Zuazua	260.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.774.216,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Aumento
870.01	Remanente de Tesorería financiación créditos adicionales	2.774.216,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.774.216,00</b>



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME INTERVENCION

### SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 EXPEDIENTE Nº 1 DE CRÉDITOS ADICIONALES

HOJA 2.

El Presupuesto consolidado de 2014 se ha liquidado con ahorro neto positivo por importe de 1.986.228,36 € ( Ingresos corrientes 20.847.377,01 € - Gastos corrientes 18.420.473,14 € - Amortización de préstamos 440.675,51 €).

Según se detalla en las propuestas efectuadas por las áreas municipales, las modificaciones se refieren a gastos de carácter puntual, cuya ejecución se realizará previsiblemente antes del 31 de diciembre de 2015 no suponiendo en general un aumento en el gasto para próximos presupuestos.

No obstante, según informe emitido por el Director del Área Técnica, la inversión en infraestructura destinada al uso general "Instalación de Ascensores" , es susceptible de generar gastos de mantenimiento futuro ( electricidad, limpieza) que pueden ser asumido en próximos presupuestos.

El presente informe, junto con el acta de la sesión Plenaria y resto de documentación soporte de las modificaciones, será remitido al departamento de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia para su conocimiento y efectos oportunos.

En Ermua, a 9 de marzo de 2015

LA INTERVENTOR